

-.DECRETO N° 071/2026.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se declara de **Utilidad Pública y Sujeto a Pago Obligatorio** la obra de "Demolición, Nivelación y Reconstrucción de Veredas" en las parcelas del sector Bv. 25 de Mayo entre Bv. Belgrano y Alberdi (Vereda Este), y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 2066/2025 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2026.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 17 de abril de 2.026.-.-